AVISO 0169

Valledupar, 26 DIC de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN No. 013912 DE FECHA 27 NOV DE 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN ADMINISTRATIVO".**

Sujeto a notificar **BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA.**

Fundamento del Aviso:

El día 05 de Diciembre de 2023 se citó al/ la señor(a) **BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA** al correo electrónico consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar bezamorzo@hotmail.com con copia al correo electrónico de la Institucion eerosajaimes@educacioncesar.gov.co con el ánimo de Notificarle lo contenido en la **RESOLUCIÓN No. 013912 DE FECHA 27 NOV DE 2023** personalmente y/o autorizara la Notificación electrónica.

En vista de que no se obtuvo respuesta para dicha notificación el día 20 de diciembre de 2023 se procede a remitir copia íntegra del expediente al correo electrónico registrado.

Como no fue posible realizar la notificación personal al/la señor (a) **BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA** Toda vez que no se reporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar se procede a realizar el presente aviso.

La **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, deja constancia que se les comunico la: **RESOLUCIÓN No. 013912 DE FECHA 27 NOV DE 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN ADMINISTRATIVO".** En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que, en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de Reposición.
Fecha de Comunicación: **(Martes) 26 de Diciembre de 2023.**

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (26) de Diciembre de 2023, a las ocho de la Mañana (08:00 am), hasta el día (03) de Enero de 2024 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA
Auxiliar Administrativo con Asignación de Funciones Oficina Jurídica – SED

Valledupar, 20 de diciembre de 2023

R: CES2023ER025528
E: CES2023EE026551

Señora
BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA
bezamorzo@hotmail.com
Pailitas, Cesar

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO de Acto Administrativo proferido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. DEL CESAR

Cordial Saludo,

Por medio del presente se realiza la **NOTIFICACION POR AVISO**, del acto administrativo ***RESOLUCIÓN No. 0013912 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN ADMINISTRATIVO.***, para lo cual, le remite copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación,* ***esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*** *o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. (...)*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JHEIMY A RUIZC

JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: 2023_Resolución 0013912.PDF

Proyecto: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL
Revisó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL <jheimyruiz@educacioncesar.gov.co>

NOTIFICACIÓN POR AVISO VACACIONES - BEATRIZ ORTEGA

1 mensaje

JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL <jheimyruiz@educacioncesar.gov.co> 20 de diciembre de 2023, 3:52 p.m.
Para: bezamorzo@hotmail.com

LO HACEMOS MEJOR	PROCESO:	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: GC-FPA-106 VERSION: 1 FECHA: 3/08/2017 Página 1 de 1
	FORMATO:	COMUNICACION OFICIAL ENVIADA	

Valledupar, 20 de diciembre de 2023

R: CES2023ER025528
E: CES2023EE026551

Señora
BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA
bezamorzo@hotmail.com
Pailitas, Cesar

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO de Acto Administrativo proferido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Cordial Saludo.

Por medio del presente se realiza la **NOTIFICACION POR AVISO**, del acto administrativo ***RESOLUCIÓN No. 0013912 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN ADMINISTRATIVO.***, para lo cual le remite copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

*ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, **esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente** o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. (...)*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Jheimy Andrea Ruiz Carvajal
Auxiliar Administrativo SAC - SED

2 archivos adjuntos

BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA.pdf
195K

2023_Resolución 0013912.PDF
933K

Valledupar, 05 de diciembre de 2023

R: CES2023ER025528
E: CES2023EE025587

Señora
BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA
bezamorzo@hotmail.com
Pailitas, Cesar

Asunto: Citación/Autorización notificación de Acto Administrativo proferido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

De manera atenta le informo que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR ha expedido el acto administrativo ***RESOLUCIÓN NO. 0013912 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN ADMINISTRATIVO.***

Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaría ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, Valledupar (Cesar), con el fin de que se notifique del acto administrativo en mención.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los **cinco (05) días hábiles** del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

De otra parte, para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, **ES POSIBLE efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que usted de manera expresa indique** diligenciando el formato que se adjunta denominado AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA y enviarlo al e-mail jheimyruiz@educacioncesar.gov.co

Atentamente,

JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA - docx

Proyectó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL
Revisó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL
<jheimyruiz@educacioncesar.gov.co>

Citación/Autorización notificación de Acto Administrativo proferido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

1 mensaje

JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL 5 de diciembre de 2023, 4:43 p.m.
<jheimyruiz@educacioncesar.gov.co>
Para: bezamorzo@hotmail.com
CC: "E.E AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA"
<eerosajaimes@educacioncesar.gov.co>

PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO GD-FPA-106 VERSION 1 FECHA 3/08/2017 Página 1 de 1
FORMATO	COMUNICACION OFICIAL ENVIADA	

Valledupar, 05 de diciembre de 2023

R. CES2023ER025528
E. CES2023EE025587

Señora
BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA
bezamorzo@hotmail.com
Pailitas, Cesar

Asunto: Citación/Autorización notificacion de Acto Administrativo proferido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

De manera atenta le informo que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR ha expedido el acto administrativo ***RESOLUCION NO. 0013912 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN ADMINISTRATIVO.***

Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaría ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, Valledupar (Cesar), con el fin de que se notifique del acto administrativo en mención.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los **cinco (05) días hábiles** del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

De otra parte, para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, **ES POSIBLE efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que usted de manera expresa indique** diligenciando el formato que se adjunta denominado AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA y enviarlo al e-mail jheimyruiz@educacioncesar.gov.co

Atentamente,

Jheimy Andrea Ruiz Carvajal
Auxiliar Administrativo SAC - SED

2 archivos adjuntos

No contesta

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No: 013912 **FECHA:** 27 NOV 2023

"Por la cual se conceden vacaciones a un Administrativo"

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto del 2014, y el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador del Departamento del Cesar y,

CONSIDERANDO:

A. Que de acuerdo al artículo 6.2.3 de la ley 715 del 2001, es competencia de los Departamentos administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

B. Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978: Que los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

C. Que la oficina de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación Departamental verifico que el(a) funcionario(a) BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 49741799, nombrado(a) mediante Decreto Número 000076 del 07 de marzo de 2002, Posesionado el 19 de marzo de 2002, Fecha de Ingreso 20 de marzo de 2002, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, en la Institución Educativa Agropecuario Rosa Jaime Barrera del municipio de Pailitas (Cesar).

D. Que la oficina de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación Departamental verifico que el(a) funcionario BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA, mediante radicado CES2023ER025528 del 09 de noviembre de 2023, solicito el reconocimiento de las vacaciones por haber laborado un año continuo de servicio.

E. Que la oficina de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación Departamental verifico, que las vacaciones a disfrutar del (a) funcionario (a) BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA, son las correspondientes al periodo del 20/03/2022 al 19/03/2023.

En consecuencia, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 11/12/2023 al 02/01/2024, debiéndose reintegrar el 03/01/2024 al(a) funcionario (a) BEATRIZ AMALIA ORTEGA ZORRILLA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 49741799, quien labora en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, en la Institución Educativa Agropecuario Rosa Jaime Barrera del municipio de Pailitas (Cesar).

ARTICULO SEGUNDO: Enviar, para los fines legales pertinentes, copias del presente acto a los profesionales del área administrativa y financiera (nómina y personal).

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Valledupar a los,

27 NOV 2023

PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA
Secretaria De Educación Departamental Del Cesar

Proyecto	Soraya María Alonso Aponte, Profesional Universitario, SED
Reviso	Eliana María Mendoza Munive, Líder, Recursos Humanos, SED
Reviso	José Miguel Chacón Cuadro, Profesional Especializado, Despacho, SED
Reviso	Laudelino de Jesús Ustariz Mejía, Líder, Jurídica SED
Nombre de la carpeta	Resoluciones/ Hoja de vida del funcionar

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.